

## **APOYOS PARA EL IMPULSO A LA EXPORTACIÓN**

### **Centros de distribución, showrooms y centros de negocios en México y en el extranjero**

#### **Descripción**

Apoyo a reembolso para que rente un espacio físico por un periodo de 6, 9 o 12 meses, el cual puede habilitar como:

- Centros de distribución.
- Showroom.
- Centro de negocios (oficina de ventas en el exterior).

#### **Monto de apoyo**

- Importe máximo del Apoyo: \$130,000.00 pesos mexicanos (no sujeto a IVA).

#### **Criterios de otorgamiento**

- El Beneficiario puede solicitar este Apoyo una vez al año.
- El reembolso se efectúa en 3 pagos.
- No incluye gastos tales como fianza, mobiliario y arreglos al inmueble.
- Cuando el Apoyo es solicitado por una Empresa Internacionalizada, el trámite lo debe realizar la empresa matriz mexicana.